

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE REACREDITACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SUS PROFESIONALES DE SALUD PARA PROGRAMA DE ABLACIÓN Y PROCURACIÓN DE GLÓBULOS OCULARES
Institución	INSTITUTO NACIONAL DE DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
Descripción	Proceso voluntario de profesionales de salud, los cuales desean continuar y mantener su acreditación, para realizar procesos de procuración y ablación de globos oculares, cumpliendo estándares de calidad fijados y normados por el INDOT
¿A quién está dirigido?	Trámite orientado a evaluar a los establecimientos de salud y sus profesionales de salud para continuar con la actividad trasplantológica para el programa de ablación y procuración de glóbulos oculares Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Reacreditación de establecimientos de salud y sus profesionales de salud para programa de ablación y procuración de glóbulos oculares
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Requisitos: Solicitud dirigida al director Ejecutivo del INDOT Carta de auspicio de una institucion o unidad de salud que participe en cualquier etapa del proceso de trasplante de corneas y tejidos oculares Copia de certificaciones de aprobacion de cursos teórico/práctico de procuración en ablación de corneas de globulos oculares Formulario 002-APACGO
¿Cómo hago el trámite?	En línea: 1. Ir a trámite en línea de esta página, llenar el formulario. 2. Coordinar la visita de inspección que se realizará al establecimiento solicitante. 3. Acompañar en la visita de inspección a los representantes del INDOT. 4. Recibir certificado de reacreditación de acuerdo a la Coordinación Zonal donde fue entregada la solicitud. Presencial: 1. Descargar formularios de la página web institucional <a (a="" ,="" 201-202-204,="" a="" antigua="" av.="" baja.="" bloque="" carbo="" cenapic="" chacón="" cuenca:="" de="" del="" departamento="" dorado"="" edificio="" el="" emergencia="" garcía="" guayaquil:="" hospital="" href="http://www.donaciontrasplante.gob.ec/indot/biblioteca/(sección 10. Proceso de Acreditación Reacreditación) o solicitarlos en las Coordinaciones Zonales del INDOT (Quito: Yaguachi y Numa pompillo Ilona E6-68 Barrio " iess,="" ingresando="" la="" lado="" maldonado="" moreno="" moscoso-carlos="" necropsia).<="" ocho="" octavio="" oficina="" planta="" por="" referencia:="" siri="" teodoro="" tosi=""> 2. Entregar los requisitos con toda la documentación habilitante conforme el programa al que se desee acreditar o reacreditar en las Coordinaciones Zonales del Indot (Quito: Yaguachi y Numa pompillo Ilona E6-68 Barrio "EL Dorado" , Cuenca: Av. Octavio Chacón Moscoso-Carlos Tosi Siri Bloque Ocho Edificio CENAPIC Oficina 201-202-204, Guayaquil: Av. García Moreno Hospital Teodoro Maldonado Carbo IESS, planta baja. Referencia: ingresando por la antigua emergencia (a lado del departamento de Necropsia). 3. Coordinar la visita de inspección que se realizará al establecimiento solicitante. 4. Acompañar en la visita de inspección a los representantes del INDOT. 5. Recibir certificado de reacreditación de acuerdo a la Coordinación Zonal donde fue entregada la solicitud.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

La atención para este servicio se realiza únicamente en las siguientes Oficinas del Instituto Nacional de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células - INDOT:

Coordinación Zonal 1 - Quito

- Dirección: Quito Calle Yaguachi E6-68 y Numa Pompilio Llona (Barrio El Dorado)

Coordinación Zonal 2 - Guayaquil

- Dirección: Guayaquil Av. García Moreno Hospital Teodoro Maldonado Carbo IESS, planta baja.
Referencia: ingresando por la antigua emergencia (a lado del departamento de Necropsia)

Coordinación Zonal 3 - Cuenca

- Dirección: Cuenca Av. Octavio Chacón Moscoso-Carlos Tosi Siri Bloque Ocho Edificio GENAPIC
Oficina 201-202-204

Horario de Atención

LUN - VIE

08:00 - 16:30

Base Legal

- [Norma técnica para la Acreditación y Re acreditación de las y los Profesionales de la Salud en Procuración y Ablación de Corneas y Globos Oculares](#). Art. Art. 3, 4, 14.
- [Reglamento a la Ley Orgánica de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células](#). Art. Artículo 7.
- [Ley Orgánica de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células](#). Art. Artículo 19.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Rommy Barros
Correo Electrónico: rommy.barros@indot.gob.ec
Teléfono: 02 2550505 ext. 112

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0

2024 Año	06 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0

2021 Año	10 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	01	0	0
2018	12	0	0
2017	12	0	0